

V. Anuncios

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

ANUNCIO de 10 de noviembre de 2003, sobre notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se sigue contra Tauro Califa, S.L. por incumplimiento de las condiciones establecidas para la celebración de los espectáculos comprendidos en el artículo 10 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación del Pliego de Cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, seguido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura de Badajoz, procede realizar dicha notificación mediante su publicación en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándole publicidad al mismo.

Badajoz, a 10 de noviembre de 2003. La Instructora, CONSOLACIÓN ALONSO PULIDO.

ANEXO

Interesado: Tauro Califa, S.L. con C.I.F. número B91260307.

Último domicilio conocido: Cañada de San Gil, Km. 7 41400 Écija (Sevilla).

Expediente SETB-00033 del año 2003 seguido por incumplimiento de las condiciones establecidas para la celebración de los espectáculos comprendidos en el artículo 10 de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

En el expediente sancionador SETB 00033 del año 2003, incoado a Tauro Califa, S.L. con C.I.F. número B91260307, por incumplimiento de las condiciones establecidas para la celebración de los espectáculos comprendidos en el artículo 10 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, a la vista de las actuaciones practicadas y de los datos que obran en el expediente incoado, se formula Pliego de Cargos fundamentado en los siguientes:

HECHOS IMPUTADOS

En el Festejo Taurino Popular celebrado el día 8 de septiembre de 2003, en la localidad de Monesterio, al finalizar el mismo, no se dio muerte a las tres reses que se soltaron, por lo que podría recaer una sanción de 600 € por cada res no sacrificada.

Estos hechos pudieran ser tipificados de la siguiente forma:

Falta Grave, prevista en 15 p) de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre Potestades Administrativas en materia de Espectáculos Taurinos, en relación con el artículo 91.6 del Reglamento Real Decreto 145/1996, de 2 de septiembre, a la que podría corresponder una sanción de 1.800,00 €.

Se le concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la recepción de este pliego, para presentar las alegaciones que se entiendan oportunas y aportar los datos, documentos u otros elementos de juicios que consideren pertinentes. En el referido plazo deberán proponer las pruebas que estimen convenientes con indicación de los medios de los que pretendan valerse.

Lo que, en cumplimiento del art. 10 del Reglamento sobre el procedimiento sancionador de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 9/1994, de 8 de febrero, se le notifica mediante el presente pliego.

En Badajoz a 30 de octubre de 2003. La Instructora, Fdo.: Consolación Alonso Pulido.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2003, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Densificación, desbroce, cavas y poda en encinas en Monte Porrino, Campo de Oliva y Campo de Valencia (Montes de U.P.)”. Expte.: 033301 IFO117.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 033301 IFO117.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Obras.